

## **EDICTO**

Aprobado en Pleno Municipal celebrado en sesión ordinaria de fecha 05 de marzo de 2010, por unanimidad de los miembros de la Corporación el **acuerdo de imposición y ordenación de cuotas de urbanización** del SECTOR S.A.U-1 LAS HORCAS de la localidad de VILLASINTA DE TORÍO, promovido por EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE por EL SISTEMA DE COOPERACIÓN, acordando a su vez la apertura de un período de exposición pública por plazo de UN MES para que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones estimen convenientes cumpliendo lo establecido en los artículos 15, 17 y 28 a 37 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, indicando que el plazo para la presentación de las alegaciones comienza a partir del día siguiente a su publicación en el B.O.C y L.

Villaquilambre, a 23 de marzo de 2010

**EL ALCALDE,**

**Fdo.: LÁZARO GARCÍA BAYÓN**